

A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Asunto: Celebración pruebas de la convocatoria de acceso libre de Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial el mismo día.

D. ALFONSO JUSTICIA BARAJAS . SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN SINDICATO SPJ-USO ANDALUCÍA, CON DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES EL SITO EN C/ FISCAL LUIS PORTERO GARCÍA, S/N, PLANTA -1 . CIUDAD DE LA JUSTICIA . MÁLAGA, CORREO ELECTRÓNICO s.organizacion.spjuso.andalucia@facuso, es,

EXPONE:

PRIMERO: Que el presente escrito trae causa en relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por el sistema general de acceso libre, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

SEGUNDO: Que hemos tenido noticia de la intención de ese Ministerio de celebrar todas las pruebas de los tres cuerpos de forma concentrada en un mismo fin de semana.

TERCERO: Que lo anterior nos parece inaceptable por varios motivos:

- En primer lugar, y a destacar, la convocatoria establece *“en la presente convocatoria, sin perjuicio de otras medidas que puedan adoptarse para conseguir esta agilización en los procesos selectivos, se concentrarán los diferentes ejercicios de cada uno de los procesos en el mismo día, pero en día diferente para cada uno de los Cuerpos funcionariales”*. Por tanto, para respetar lo anterior y concentrar los exámenes en un mismo fin de semana, éstos tendrían que tener lugar, cuando menos, en tres días diferentes, esto es, viernes, sábado y domingo. Por tanto “pisaría” un día laborable, con el perjuicio que ello puede acarrear a los aspirantes que estén trabajando, muchos de los cuales, por presentarse en diferente territorio al de su domicilio, tendrán incluso que desplazarse el día antes.
- En segundo lugar, es bien conocido por ese Ministerio, que muchos aspirantes no se presentan en el mismo territorio para todos los cuerpos, sino que “diversifican el riesgo” en función de las plazas convocadas en cada territorio. Por tanto, a muchos les resultará imposible examinarse en un territorio un día y en otro diferente al siguiente.

- En tercer lugar, todos los exámenes de cada cuerpo en el mismo día y cada cuerpo uno a continuación de otro en días sucesivos, sin descanso alguno intermedio, supone una carga mental excesiva que, sin duda, dejará en desventaja a las personas que concurren a varios cuerpos.
- En cuarto lugar, ausentarse tres días seguidos, para un aspirante que tenga cargas familiares o incluso laborales, puede resultar imposible de conciliar.
- En quinto lugar, pero no menos importante, la realización de los ejercicios tres días seguidos, para un aspirante que pueda tener algún tipo de discapacidad reconocida que le limite la movilidad o el aguantar esas jornadas “maratonianas” de pruebas selectivas, también puede ponerlo en franca desventaja respecto a otros aspirantes que no tengan ese inconveniente, incluso dentro del propio cupo de plazas para personas con discapacidad.

CUARTO: Que si bien lo anterior son los motivos principales, no dudamos de que existirán otros más particulares.

QUINTO: Que resulta a todas luces innecesario crear este inconveniente cuando perfectamente pueden ponerse los ejercicios en fines de semana consecutivos.

Es por lo que, por todo lo expuesto

SOLICITA:

Se tengan por realizadas las manifestaciones anteriores y se abandone la presunta intención de ese Ministerio de realizar los ejercicios de los tres cuerpos en el mismo día y, para el supuesto de que siga adelante con dicha idea, que se articule la forma en que los opositores puedan examinarse, en el aula de incidencias, en el territorio que elijan de entre los que hubieran indicado en las instancias respectivas de cada cuerpo.

En Málaga a tres de febrero de 2023

Fdo. Alfonso Justicia Barajas

Secretario de Organización SPJ-USO ANDALUCÍA